ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

El presente documento se estructura conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual determina que la Entidad Estatal durante la etapa de planeación debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y el análisis de riesgo. Así mismo, se tuvo en consideración los lineamientos de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, contenidos en la guía G-EES02, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

1. PERSPECTIVA GENERAL.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

El Municipio de Yotoco, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, requiere garantizar la operación continua y eficiente de sus dependencias administrativas. En desarrollo de dispuesto por los artículos 2 y 209 de la Constitución Política de Colombia, y conforme a los principios de la función administrativa -eficacia, eficiencia, celeridad, y economía-, resulta indispensable contar con los elementos tecnológicos y de oficina necesarios para el cumplimiento de las labores misionales de cada una de las Dependencias que integran su estructura central.

La necesidad identificada por el Municipio de Yotoco corresponde a la adquisición de tóner, tintas, suministro y accesorios de cómputo requeridos para el adecuado funcionamiento de las Secretarías y dependencias de la Alcaldía Municipal. Estos elementos son de uso frecuente, esencial y continuo en la operación administrativa de la entidad, por la cual su suministro oportuno resulta prioritario para evitar la interrupción en la prestación del servicio público.

Esta adquisición se encuentra alineada con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal **"YOTOCO, EN MARCHA"** 2024-2027, en su componente de fortalecimiento institucional y modernización administrativa, y está debidamente registrada en el Plan Anual de Adquisiciones del año 2026.

El mercado local y nacional cuenta con una oferta amplia de proveedores especializados en suministros de impresión y accesorios de cómputo, tanto en productos originales como en compatibles de alta calidad. Esta industria se encuentra el sector terciario, específicamente en el subsector de equipos y suministros tecnológicos y de oficina, con proveedores que ofrecen entrega inmediata, cumplimiento técnico y soporte posventa.

Durante esta etapa de planeación, se pretende determinar si existen oferentes con capacidad para cumplir con los requerimientos técnicos, referencias específicas y cantidades solicitadas. Realizando consultas preliminares de mercado que permitieran establecer los precios de referencia y verificar la disponibilidad de los productos solicitados, los cuales deberán ser compatibles con los equipos existentes en la Alcaldía.

En consecuencia, se logrará concluir si el sector objeto de análisis presenta condiciones adecuadas de competencia, disponibilidad y capacidad de respuesta, lo que garantiza rá la viabilidad técnica y económica del proceso contractual que se adelanta.

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

En este sentido, se procede a realizar el análisis del sector terciario de la economía colombiana, para determinar las condiciones del mercado en materia de oferta de proveedores, competitividad, disponibilidad y capacidad de respuesta.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR.

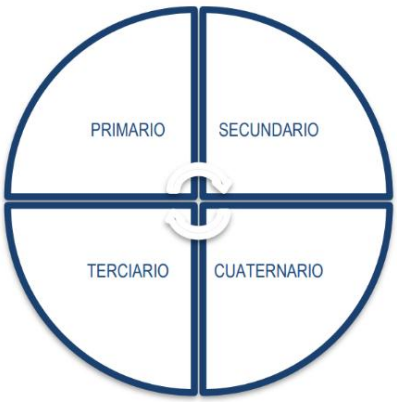
2.1. ASPECTOS GENERALES DE LA ECONOMÍA.

La economía es un conjunto de actividades concernientes a la producción, distribución, comercio y consumo de bienes y servicios por parte de los diferentes agentes económicos.

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos representa una parte de la actividad económica con elementos y características comunes, que guardan unidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos.

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas privadas o el sector público. Dada la gran variedad de esta, tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos.

Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente. Un sector se divide en subsectores. Un subsector se divide en ramas de actividad. En una rama de actividad hay varias actividades.



SECTOR PRIMARIO. Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la caza y la pesca. No se incluye dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL. Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: a. Industrial extractivo. Extracción minera y de petróleo. b. Industrial de transformación. Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, lo hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

SECTOR CUATERNARIO. Es una parte de la economía cuyas características más mencionadas son basarse en el conocimiento y ofrecer servicios imposibles de mecanizar, tales como la generación e intercambio de información, tecnología, consultoría, educación, investigación y desarrollo, planificación financiera entre otros servicios o actividades principalmente intelectuales.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual, son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más de su especialización.

Conforme a la clasificación y la definición de cada uno de los sectores económicos, se logra determinar que la naturaleza del objeto contractual del presente proceso se enmarca en el sector terciario o de servicios, de la economía.

Aunque la producción de estos productos involucra al sector secundario (industria), el comercio y distribución de los productos de impresión y accesorios de cómputo, forma parte del sector terciario, que está centrado en la provisión de servicios y productos a los consumidores. Toda vez que los consumibles de impresión y accesorios de cómputo son producto de la transformación de materias primas, bienes y mercancías.

2.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (CÓDIGOS UNSPSC).

El servicio requerido objeto del presente proceso de contratación se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (Códigos UNSPSC) así:

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
4	Tóner para impresoras o fax.
4	Kit de accesorios de computador.
80111623	Servicios temporales de compras y logística

2.3. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR.

2.3.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB.

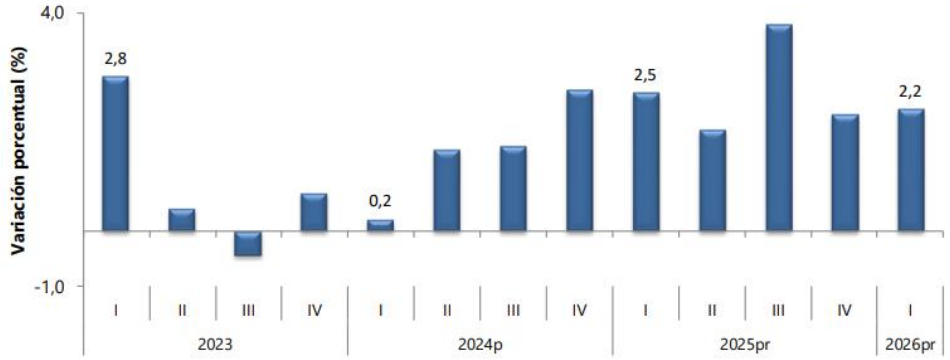
El PIB representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.

El comportamiento del PIB registrado al primer trimestre de 2026, comparado con los últimos años desde el 2023, presenta los siguientes datos:

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye) 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

2.3.2. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC.

El Índice de Precios al Consumidor o IPC, es un número sobre el cual se acumulan a partir de un periodo base las variaciones promedio de los precios de los bienes y servicios consumidos por los hogares de un país, durante un periodo de tiempo.

Según el DANE este ha sido en comportamiento del IPC a Abril de 2026 comparado con el mismo período de 2025.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

Fuente: DANE, IPC

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

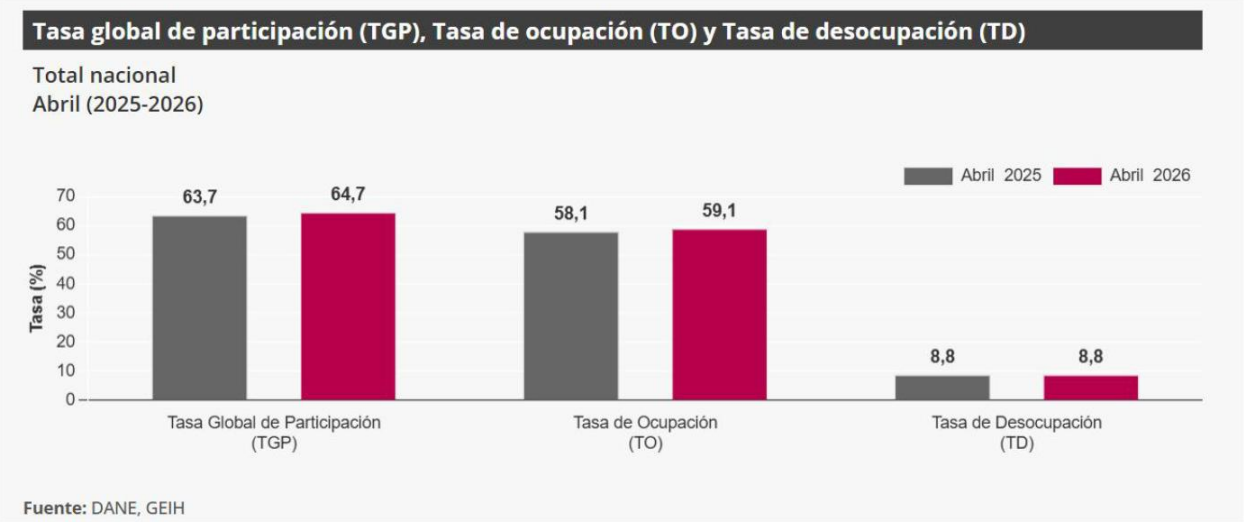
2.3.3. TASA DE OCUPACIÓN Y DESEMPLEO.

La tasa de ocupación es la relación porcentual entre la población ocupada y el número de personas que integran la población en edad de trabajar.

Los siguientes son los datos reportados por el DANE sobre el comportamiento de la tasa de ocupación y desempleo en Colombia a al primer trimestre del 2026.

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)



En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

2.3.4. SALARIO VITAL.

El salario mínimo se ha definido como la cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados por el trabajo que estos hayan efectuado durante un periodo determinado, cuantía que no puede ser rebajada ni en virtud de un convenio colectivo ni de un acuerdo individual.

Por su parte, las recientes decisiones del Gobierno Nacional marcaron un hito con el cambio del salario mínimo al salario vital, entendiendo este último según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como el ingreso necesario para asegurar un nivel de vida digno a los trabajadores y sus familias.

El salario vital que regirá a partir del primero de enero de 2026 presenta un incremento del 23%, con respecto al salario mínimo decretado para 2025, significando así, un aumento de $327.405, lo que a su vez genera que la asignación sea de $1.750.905.

AÑO	SMML	VARIACIÓN
2021	$908.525	3%
2022	$1.000.000	10%
2023	$1.160.000	16%
2024	$1.300.000	12%
2025	$1.423.500	9,5%
2026	$1.750.905	23%

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

Variación del Salario Mínimo durante los últimos seis (6) años.

3. ASPECTOS TÉCNICOS.

El municipio de Yotoco en cumplimiento de sus funciones y obligaciones constitucionales requiere garantizar a los funcionarios de la administración las condiciones para su desempeño y ejecución de los procesos. Para tal fin, se ha tenido en cuenta la compra de tintas, tóneres originales y suministros y accesorios de cómputo para todas las secretarias y dependencias de la alcaldía municipal.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	KIT DE TINTAS EPSON L664 ORIGINALES (NEGRO-AZUL -AMARILLA-MAGENTA)	13
2	KIT DE TINTAS EPSON L544 ORIGINALES (NEGRO-AZUL-AMARILLA -MAGENTA)	13
3	KIT DE TINTAS EPSON L504 ORIGINALES (NEGRO-AZUL-AMARILLA -MAGENTA)	13
4	TONER HP CF 380A ORIGINAL COLOR IMPRESORA MFP M476	5
5	TONER HP CF 381A ORIGINAL COLOR IMPRESORA MFP M476A	5
6	TONER HP CF382A ORIGINAL COLOR IMPRESORA MFP M476A	5
7	TONER HP CF383A ORIGINAL COLOR IMPRESORA MFP M476A	5
8	TONER HP CF278A ORIGINA COLOR IMPRESOR HP1606DN	15
9	TONER HP ORIGINAL MONOCROMATICO CB285A PARA IMPRESORA HP LASER 1102	16
10	TONER CF 287X ORIGINAL IMPRESORA HP M501DN	3
11	TONER TK 3402 BLACK KYOSERA	7
12	TONER HP LASER ORIGINAL 258A - IMPRESORA HP LASER	3
13	TONER KYOSERA TK 3102 ORIGINAL IMPRESORA ECOSYS FS 2100DN	5
14	TONER KYOSERA TK3122 ORIGINAL IMPRESORA ECOSYS FS 4200	5
15	TONER KYOSREA TK1147 ORIGINAL IMPRESORA ECOSYS M2035	5
16	TONER HP CE320A ORIGINAL IMPRESORA HP	3
17	HP LASERJET 147A IMPRESORA W1407 M634	2
18	HP LASERJET CE 411A IMPRESORA PRO MFP M 475DN	3
19	TINTA T7741 M100/M200	4
	SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE COMPUTO	

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

20	TECLADO MECANICO ERGONOMICO Y MOUSE LOGITECH ERGO K860	4
21	CABLE DE EXTENSION USB TRENZADO DE NYLON X 8MTS	3
22	DISCO SOLIDO TERA PORTABLE EXTERNO	4
23	ALMOHADILLA DE RATON DE MUÑECA / PAD MOUSE	8

PARÁGRAFO PRIMERO. Además de las anteriores, los elementos suministrados deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos de calidad: **1**. Todos los insumos deberán ser originales o compatibles de primera calidad, con rendimiento igual o superior al estándar del fabricante. **2**. Los productos deben estar nuevos, sin uso previo ni remanufacturados. **3.** Se deberá garantizar que los consumibles sean totalmente compatibles con las referencias de impresoras especificadas. **4.** Los accesorios de cómputo deberán tener una garantía mínima de seis (6) meses, a partir de la entrega.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Las condiciones de la entrega son: **1.** Lugar de entrega: Almacén Municipal de Yotoco, Valle del Cauca. **2.** El **CONTRATISTA** deberá asumir todos los costos de transporte. **3.** Entrega única, dentro del plazo de quince 15 días calendario contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

4. ASPECTOS REGULATORIOS.

El presente proceso de contratación se regirá por las normas que se enuncian a continuación:

1. Constitución Política de Colombia.

2. Ley 80 de 1993.

3. Ley 1150 de 2007.

4. Decreto 1082 de 2015.

5. Normas del fabricantes y manuales técnicos.

6. Ley 1672 de 2013

5. ASPECTOS COMERCIALES.

5.1 ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Las Entidades Estatales en Colombia requieren el suministro de múltiples bienes y servicios, para lo cual, el mercado colombiano cuenta con una amplia oferta por parte de persona naturales y jurídicas que cuentan con capacidad legal de suministrar, proveer y satisfacer las necesidades de la Entidades Estatales.

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

En este sentido, resulta importante realizar la revisión histórica de cómo han adquirido los bienes y servicios requeridos por el municipio y otras Entidades Estatales.

5.1.1. ¿Cómo han adquirido las Entidades Estatales este servicio en el pasado?

Para lograr identificar como han adquirido las Entidades Estatales este servicio en el pasado se hará la consulta de procesos contractuales con objetos similares y de naturaleza compartida, mediante los aplicativos oficiales SECOP I y SECOP II.

Nombre de la Entidad	Referencia del contrato	Descripción del proceso	Modalidad de contratación	Valor del contrato
GINEBRA VALLE DEL CAUCA	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC-036-2021	COMPRA DE TINTAS Y/O TONER CARTUCHOS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA ALCALDIA MUNICIPALGINEBRA	Contratación Mínima Cuantía	$9.998.240,00
TULUÁ - VALLE DEL CAUCA	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA 240.20.5.036	SUMINISTRO DE TONER ORIGINAL DE MARCA HEWLETT PACKARD Y KYOCERA, CON EL FIN DE SUPLIR LAS NECESIDADES DE TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULUÁ EN LA VIGENCIA 2021	contratación mínima cuantía	$29.928.500
PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	CONTRATACIÓN MENOR CUANTÍA MP-1292-2019	ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNERES PARA LAS DIFERENTES IMPRESORAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA	Contratación Mínima Cuantía	$ 98.222719

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

1.1.1. ¿Cómo ha adquirido el municipio este servicio en el pasado?

Para lograr identificar como ha adquirido el municipio este servicio en el pasado se hará la consulta de procesos contractuales con objetos similares y de naturaleza compartida, mediante el aplicativo oficial SECOP I.

Nombre de la Entidad	Referencia del contrato	Descripción del proceso	Modalidad de contratación	Valor del contrato
VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE YOTOCO	100-18.04.019 DE 2025	ADQUISICIÓN DE TÓNER, TINTAS, SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE COMPUTO PARA LAS SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL YOTOCO, VALLE DEL CUACA	Contratación Mínima Cuantía	$38.837.600,00
VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE YOTOCO	100-18.04.278 DE 2024	COMPRA DE TONER Y TINTAS ORIGINALES Y ELEMENTOS DE COMPUTO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES	Contratación Mínima Cuantía	$36.228.000,00
VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE YOTOCO	100-18.04.515 DE 2023	SUMINISTRO DE TONER, TINTAS ORIGINALES Y MANTENIMIENTO PARA LAS IMPRESORAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE YOTOCO – VALLE DEL CAUCA	Contratación Mínima Cuantía	$19.990.000,00

5.1.3 Análisis de los procesos contractuales.

En atención a los procesos contractuales analizados se logra determinar que: **A.** Que las entidades han realizado la adquisición de elementos relacionados con la compra de tintas, tóner, suministros y accesorios de cómputo los cuales se enmarcan en la naturaleza del presente proceso. **B**. Que la modalidad de selección del contratista se efectúa mediante la Mínima Cuantía. **C**. Que una vez revisados los acuerdo marco de precios, se logra identificar que no existe alguno que contemple la totalidad de los elementos requeridos por el municipio de Yotoco.

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

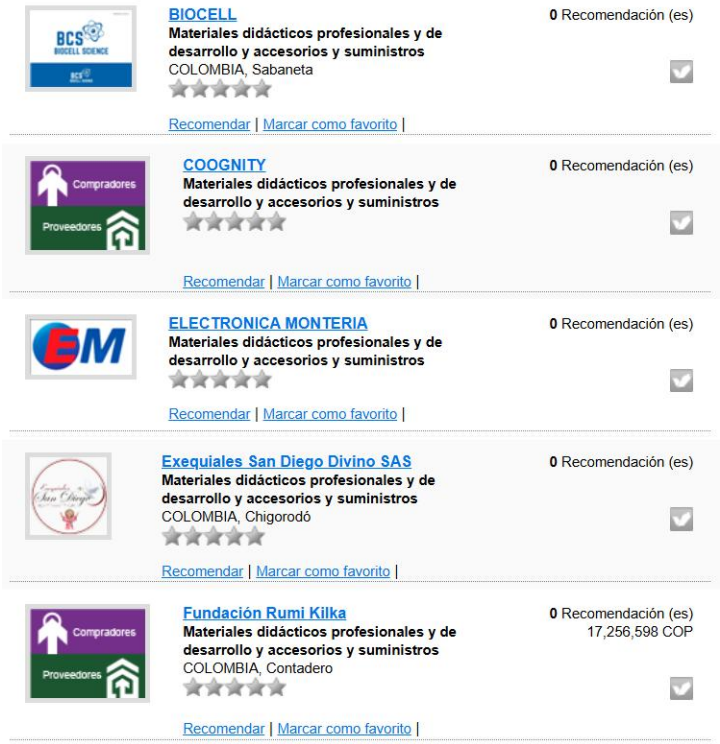
5.2 ESTUDIO DE LA OFERTA.

El mercado colombiano cuenta con una amplia disponibilidad de oferentes en capacidad y dedicados a la comercialización de suministros de impresión y accesorios de cómputo, tanto en productos originales como en compatibles de alta calidad. Esta industria se encuentra el sector terciario, específicamente en el subsector de equipos y suministros tecnológicos y de oficina, con proveedores que ofrecen entrega inmediata, cumplimiento técnico y soporte posventa.

Durante la etapa de planeación, se evidencio que existen múltiples oferentes con capacidad para cumplir con los requerimientos técnicos, referencias específicas y cantidades solicitadas. Se realizaron consultas preliminares de mercado que permitieron establecer los precios de referencia y verificar la disponibilidad de los productos solicitados, los cuales deberán ser compatibles con los equipos existentes en la Alcaldía.

El mercado colombiano cuenta con una amplia disponibilidad de oferentes en capacidad y dedicados a la comercialización de consumibles de impresión y accesorios de cómputo, ofreciendo así, diversidad de opciones y precios, lo que permite la escogencia por parte de los consumidores según sus necesidades y presupuesto.

Tomando como referencia las empresas registradas en el Sistema Electrónico de Compras Públicas – SECOP II, dedicas a la comercialización de tóner, tintas originales y accesorios de cómputo y registradas con códigos UNSPSC, dentro de la familia de “consumibles de impresión, suministros y accesorios de cómputo”, se relaciona la siguiente muestra:



ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

6. PRESUPUESTO OFICIAL.

En atención de lo requerido por el municipio para el presente proceso de contratación, el presupuesto oficial se ha determinado con base al siguiente estudio del mercado:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN			VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
				1	2	3		
1	KIT DE TINTAS EPSON L664 ORIGINALES (NEGRO-AZUL - AMARILLA- MAGENTA)	UND	13	$ 89.000	$ 92.000	$ 97.000	$ 92.666,67	$ 1.204.666,67
2	KIT DE TINTAS EPSON L544 ORIGINALES (NEGRO-AZUL- AMARILLA - MAGENTA)	UND	13	$ 84.000	$ 87.000	$ 91.000	$ 97.333,33	$ 1.135.333,33
3	KIT DE TINTAS EPSON L504 ORIGINALES (NEGRO-AZUL- AMARILLA - MAGENTA)	UND	13	$ 109.000	$ 114.000	$ 120.000	$ 114.333,33	$ 1.486.333,33
4	TONER HP CF 380A ORIGINAL COLOR IMPRESORA MFP M476	UND	5	$ 198.000	$ 205.000	$ 214.000	$ 205.666,67	$ 1.028.333,00
5	TONER HP CF 381A ORIGINAL COLOR IMPRESORA MFP M476A	UND	5	$ 198.000	$ 204.000	$ 213.000	$ 205.000,00	$ 1.025.000,00
6	TONER HP CF382A ORIGINAL COLOR IMPRESORA MFP M476A	UND	5	$ 212.000	$ 220.000	$ 230.000	$ 220.666,67	$ 1.103.333,33
7	TONER HP CF383A ORIGINAL COLOR	UND	5	$ 215.00	$ 223.000	$ 233.000	$ 233.666,67	$ 1.118.333,33

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

	IMPRESORA MFP M476A							
8	TONER HP CF278A ORIGINA COLOR IMPRESOR HP1606DN	UND	15	$ 160.000	$ 166.000	$ 174.000	$ 166.666,67	$ 2.500.000,00
9	TONER HP ORIGINAL MONOCROMATIC O CB285A PARA IMPRESORA HP LASER 1102	UND	16	$ 136.000	$ 141.000	$ 148.000	$ 141.66,67	$ 2.266.666,67
10	TONER CF 287X ORIGINAL IMPRESORA HP M501DN	UND	3	$ 285.000	$ 296.000	$ 312.000	$ 297.666,67	$ 893.000,00
11	TONER TK 3402 BLACK KYOSERA	UND	7	$ 158.000	$ 165.000	$ 173.000	$ 165.333,33	$ 1.157.333,33
12	TONER HP LASER ORIGINAL 258A - IMPRESORA HP LASER	UND	3	$ 595.000	$ 615.000	$ 645.000	$ 618.333,33	$ 1.855.000,00
13	TONER KYOSERA TK 3102 ORIGINAL IMPRESORA ECOSYS FS 2100DN	UND	5	$ 205.500	$ 212.000	$ 223.000	$ 213.333,33	$ 1.066.666,67
14	TONER KYOSERA TK3122 ORIGINAL IMPRESORA ECOSYS FS 4200	UND	5	$ 166.000	$ 173.000	$ 181.000	$ 173.333,33	$ 8.666.666,67
15	TONER KYOSREA TK1147 ORIGINAL IMPRESORA ECOSYS M2035	UND	5	$ 169.000	$ 176.000	$ 185.400	$ 176.666,67	$ 833.333,33
16	TONER HP 58A ORIGINAL IMPRESORA HP 428DW	UND	3	$ 288.000	$ 298.900	$ 315.000	$ 300.333,33	$ 901.000,00
17	HP LASERJET 147A IMPRESORA W1407 M634	UND	2	$745.000	$ 770.000	$ 810.000	$ 775.000,00	$ 1.550.000,00
18	HP LASERJET CE 411A IMPRESORA PRO MFP M	UND	3	$ 335.000	$ 348.000	$ 365.000	$ 349.333,00	$ 1.047.999,00

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

	475DN							
19	TINTA T7741 M100/M200	UND	4	$ 48.000	$ 50.000	$ 46.000	$ 54.000,00	$ 216.000,00
	SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE COMPUTO							
20	TECLADO MECANICO ERGONOMICO Y MOUSE LOGITECH ERGO K860	UND	4	$ 132.000	$ 138.000	$ 145.000	$ 138.333,33	$ 553.333,33
21	CABLE DE EXTENSION USB TRENZADO DE NYLON X 8MTS	UND	3	$ 89.000	$ 93.000	$ 98.000	$ 83.333,33	$ 280.000,00
22	DISCO SOLIDO TERA PORTABLE EXTERNO	UND	4	$ 172.000	$ 179.000	$ 188.000	$ 179.666,67	$ 718.666,67
23	ALMOHADILLA DE RATON DE MUÑECA / PAD MOUSE	UND	8	$ 15.000	$ 16.000	$ 17.000	$ 16.000,00	$ 128.000,00

Para efectos de establecer el presupuesto oficial para la adquisición de tóner, tintas originales y suministros y accesorios de cómputo, se tomará como referencia la cotización número dos (2), por valor unitario **de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (24.9840.999) IVA INCLUIDO**

Así mismo, para efectos de sostenibilidad y equilibrio presupuestal del proceso de contratación, es necesario que los oferentes incluyan dentro de sus ofertas económicas la carga impositiva por concepto de deducciones realizadas por el municipio, tal como se determina a continuación:

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

DESCUENTOS Y RETENCIONES SUMINISTRO				
CONCEPTO	TARIFA	BASE	OBSERVACIÓN	VALOR
Retención de IVA	?	0	Nacional - Tarifa general. Se retiene completo el IVA generado	0
Retención en la fuente Renta	2,5	0	Nacional - Otros ingresos declarante.	0
Retención en la fuente ICA	1,0	0	Municipal - Yotoco. No aplica venta bienes propios	0
Estampilla Pro-Cultura Municipal	1,0	0	Municipal - Yotoco.	0
Estampilla Pro-Justicia familiar	2,0	0	Municipal - Yotoco. Acuerdo 06 de 2023.	0
Estampilla Pro-Adulto Mayor	4,0	0	Municipal - Yotoco.	0
Tasa Pro-Deporte Municipal	2,5	0	Municipal - Yotoco.	0
Contribución Obra Pública	0,0	0	Municipal - Yotoco.	0
Estampilla Pro-Hospitales Dpto	1,0	0	Dptal - Valle del Cauca.	0
Estampilla Pro-Universidad del Pacífico	0,5	0	Dptal - Valle del Cauca.	0
TOTAL DESCUENTOS Y RETENCIONES	14,5			0

En consecuencia, el municipio de Yotoco ha determinado como presupuesto oficial la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (25.000.000)**

6. REQUISITOS HABILITANTES.

6.1. CAPACIDAD JURÍDICA.

En atención a todo lo anterior, podrán participar en este proceso las personas naturales y jurídicas legalmente capaces para contratar, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal) siempre y cuando su objeto social y/o actividad económica contemplen la comercialización de tóner, tintas originales y suministros y accesorios de cómputo, en relación con el objeto del presente proceso de contratación, y que además no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución Nacional, la Ley, en especial los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993, articulo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias vigentes y aplicables.

6.2. CAPACIDAD DE EXPERIENCIA.

Teniendo en cuenta que el objeto contractual no implica alta complejidad técnica ni riesgo significativo que se trata de servicios estandarizados, se logra determinar que la ejecución puede ser realizada por oferentes sin experiencia previa especifica, siempre que se cumplan con las especificaciones técnicas, de calidad y oportunidad mínima exigidas

6.3. CAPACIDAD FINANCIERA.

El municipio de Yotoco pagará al futuro contratista el valor del proceso de contratación mediante la forma de pago contra entrega, previa entrega a cabalidad de los consumibles de impresión y suministros y accesorios de cómputo, debidamente certificados por el supervisor del contrato.

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

Y de conformidad con el numeral segundo del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual determina que *"(…) 2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación. (…)"*.

6.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

No aplica.

El presente documento se entiende fechado y firmado a través de los flujos de aprobación del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

AZAEL IZQUIERDO RAMIREZ
Secretario De Hacienda

Proyectó aspectos técnicos: *Azael Izquierdo Ramírez. Secretario de Hacienda*
Jose Manuel Sanchez Concha Técnico Administrativo Almacén
Proyectó aspectos jurídicos: *Neide Alejandra Lerma Concha. Jefe Oficina Asesora Jurídica*
Aprobo: *Azael Izquierdo Ramírez. Secretario de Hacienda*